

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 11253 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto-cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado n.º 458/2013, de la entidad Trianflor Hoteles, S.L. con CIF n.º B-38947016, se ha dictado auto de fecha 30 de enero de 2014, por doña Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente, así como providencia de fecha 7 de febrero de 2014, cuyos puntos principales son los siguientes:

"Se designa como Administrador Concursal del presente procedimiento al Letrado doña María Victoria Báez Torres. Se deja sin efecto la designación de doña Ana María Pérez Marcos."

"Dada cuenta; habiendo aceptado el cargo la Administradora doña María Victoria Báez Torres, se tiene por cesada a la anterior administradora doña Ana María Pérez Marcos. Conforme al art. 38 de la Ley Concursal punto 3, líbrese edicto y oficio al B.O.E. a fin de dar publicidad al nuevo nombramiento."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, arriba indicado, la persona la Abogada n.º colegiada 2210, doña María Victoria Báez Torres, con domicilio en calle Doctor Marañón, n.º 38, CP 38207 La Laguna Santa Cruz de Tenerife, fax 822023858 y correo electrónico vbt@opcionjuridica.com, extendiendo y firmo la presente en,

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140013983-1